**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**
PROCESO No. 16–IEB–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE LA BOQUILLA

**Cartagena de Indias D. T. y C., 23 de julio de 2026**

OBJETO DEL PROCESO

Contratar el suministro de cuarenta (40) sillas universitarias, tres (3) ventiladores tipo pedestal marca Samurai Air Pro de veintidós (22) pulgadas y un (1) aire acondicionado tipo Mini Split de treinta y seis mil (36.000) BTU, alimentación a 220 voltios, refrigerante R-410A, marca Hisense, Mirage o de similares características técnicas, destinados al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y al mejoramiento de las condiciones de confort de la Institución Etnoeducativa de La Boquilla, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Pública Simplificada.

1. DESIGNACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

n cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública Simplificada del Proceso No. 16–IEB–2026, una vez vencido el plazo para la presentación de ofertas, se procede a efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica de las propuestas recibidas, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de los factores de selección previstos por la Institución Etnoeducativa de La Boquilla.

## 2. PROPUESTAS RECIBIDAS

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibió **una (1) propuesta**, así:

| No. | PROPONENTE | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | JUDIT CARABALLO CARO | $17.005.000 |

Se deja constancia de que, durante la etapa de estudio de mercado, la Institución obtuvo diferentes cotizaciones para efectos de determinar el presupuesto oficial. No obstante, **únicamente el proponente SERVICIOS JC presentó propuesta formal completa dentro del término previsto en la Invitación Pública**, razón por la cual es la única oferta objeto de evaluación.

## 3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Realizada la revisión documental de las propuestas allegadas, se obtuvo el siguiente resultado:

Realizada la revisión de los documentos aportados por el proponente, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el numeral 9 de la Invitación Pública Simplificada.

| REQUISITO | RESULTADO |
|---|---|
| Carta de presentación de la oferta | CUMPLE |
| Documento de identidad | CUMPLE |

| REQUISITO | RESULTADO |
|---|---|
| Registro Único Tributario – RUT | CUMPLE |
| Antecedentes disciplinarios | CUMPLE |
| Antecedentes fiscales | CUMPLE |
| Antecedentes judiciales | CUMPLE |
| Registro Nacional de Medidas Correctivas | CUMPLE |
| Seguridad Social Integral | CUMPLE |
| Declaración de inhabilidades e incompatibilidades | CUMPLE |
| Certificación de disponibilidad de los bienes | CUMPLE |
| Ficha técnica de los bienes ofertados | CUMPLE |

Resultado

**El proponente SERVICIOS JC CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Institución.**

## 4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Verificada la propuesta presentada, se constató que los bienes ofertados corresponden a las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Institución, particularmente en cuanto a:

- cuarenta (40) sillas universitarias;
- tres (3) ventiladores tipo pedestal marca Samurai Air Pro de 22 pulgadas;
- un (1) aire acondicionado Mini Split de 36.000 BTU, 220 voltios, refrigerante R-410A, marca Hisense, Mirage o de similares características técnicas,

cumpliendo además las demás condiciones técnicas previstas en la Invitación Pública Simplificada.

Resultado

**La propuesta CUMPLE técnicamente.**

## 5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el numeral 10 de la Invitación Pública Simplificada, el único factor de selección corresponde a la oferta económica, asignándose cien (100) puntos a la propuesta de menor valor que cumpla los requisitos habilitantes y técnicos.

| PROPONENTE | VALOR OFERTADO | PUNTAJE |
|---|---|---|

| PROPONENTE | VALOR OFERTADO | PUNTAJE |
|---|---|---|
| JUDIT CARABALLO CARO | $17.005.000 | 100 |

La oferta presentada se encuentra dentro del presupuesto oficial fijado por la Institución y corresponde al valor previsto para la contratación.

## 6. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

| PROPONENTE | HABILITANTE | TÉCNICA | ECONÓMICA | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|
| JUDIT CARABALLO CARO | CUMPLE | CUMPLE | 100 PUNTOS | HABILITADO |

## 7. CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por **SERVICIOS JC** cumple la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la Invitación Pública Simplificada del Proceso No. 16–IEB–2026.

En consecuencia, la propuesta resulta **habilitada** para ser adjudicada por la Institución.

## 8. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en la evaluación efectuada, se recomienda a la Rectora de la **Institución Etnoeducativa de La Boquilla**, en su calidad de Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos, **adjudicar el Proceso No. 16–IEB–2026 al proponente JUDIT CARABALLO CARO**, por valor de **DIECISIETE MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE. ($17.005.000)**, por cumplir integralmente los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas y el factor de selección establecido en la Invitación Pública Simplificada.

ELABORO



_____

RECTOR
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
Artículo 244 del Código General de Proceso)